

Anexo

La Junta Directiva aprobó una serie de ajustes a la Adenda No. 3 del Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados de Scotiabank Colpatria S.A., así como el Reglamento de dicho programa.

Dichos ajustes tienen como objetivo precisar algunos aspectos necesarios y relacionados con el trámite de carácter regulatorio para la autorización que está en curso.